

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA CORTE DE CUENTAS

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA | INFORME DE LABORES 2020



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA CORTE DE CUENTAS



CORTE de CUENTAS de la REPÚBLICA



Organismo de Dirección y Cámara de Segunda Instancia



LICDA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA
Primera Magistrada

LIC. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ
Presidente

LIC. JULIO GUILLERMO BENDEK PANAMEÑO
Segundo Magistrado

CONTENIDO

Presentación.	9
Organismo de Dirección y Cámara de Segunda Instancia.	13
Misión y Visión.	16
Objetivos Estratégicos 2018-2021.	16
Valores Institucionales.	17
Política de Calidad.	18
Declaratoria de Control Interno	19

I. GESTIÓN DE AUDITORÍA.

1. Auditoría Gubernamental.	23
1.1. Acciones de Control.	23
1.1.1. Distribución de las Acciones de Control.	23
1.1.2. Estado de las Acciones de Control.	24
1.1.2.1. Auditorías.	24
1.1.2.2. Exámenes Especiales.	24
1.1.2.3. Peritajes.	25
1.1.2.4. Dictámenes sobre los Estados Financieros.	25
2. Acciones de Control por Unidad Auditora.	26
3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora.	26
4. Acciones de Control Finalizadas por Origen y Unidad Organizativa.	27
5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora.	28
6. Montos de los Hallazgos Observados en las Acciones de Control por Unidades Auditoras.	28
7. Evaluación Técnica de Proyectos.	29

II. GESTIÓN JURISDICCIONAL.

1. Gestión del Área Jurisdiccional.	33
1.1. Cámaras de Primera Instancia.	34
1.1.1. Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia.	34
1.1.2. Detalle de Sentencias Emitidas.	35
1.2. Cámara de Segunda Instancia.	36

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Gestión del Área Administrativa.	39
1.1. Dirección de Comunicaciones.	40
1.2. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizado Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).	46
1.3. Dirección Administrativa.	48
1.4. Dirección de Recursos Humanos.	49
1.5. Centro de Investigación y Capacitación.	50
1.6. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.	52
1.7. Dirección de Auditoría Interna.	53
1.8. Dirección Jurídica.	54
1.9. Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	55
1.10. Departamento de Informática.	56

IV. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

1. Dirección Financiera.	59
--------------------------	----

V. GESTIÓN DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

1. Dirección de Transparencia.	65
--------------------------------	----

VI. MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

1. Marco Normativo y Técnico.	69
2. Estructura Organizativa.	72

VII. LISTA DE SIGLAS.

1. Lista de Siglas.	74
---------------------	----

Presentación.

Señor Presidente de la honorable Asamblea Legislativa.

Señores miembros de la Junta Directiva y diputados de esta Asamblea.

Señores de la prensa nacional y extranjera e invitados especiales.

.....

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, en mi calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República y en representación del Organismo de Dirección que me acompaña, presento ante este honorable pleno el Informe de Labores de la Institución correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

La Corte de Cuentas, ha orientado su esfuerzo en la modernización de los procesos de Auditorías y Juicios de Cuentas, estableciendo planes de contingencia, lineamientos y herramientas necesarias y oportunas para dar cumplimiento a la misión, visión, política de calidad, principios y valores institucionales; basados en los objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

Hemos impulsado la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos; principios básicos que deben regir a todas las entidades y organismos sujetos de fiscalización y que ejerzan de manera efectiva sus controles internos.

Gestión de Auditoría

En el proceso de fiscalización se ejecutaron **526** acciones de control, de las cuales **108** corresponden a Auditorías y **418** a Exámenes Especiales. Asimismo, se determinó un total de **1,584** hallazgos de los cuales, **151** son de carácter financiero, **122** de control interno y **1,311** de cumplimiento legal.

De las acciones de control finalizadas, se determinaron montos patrimoniales por un valor de **42 millones, 473 mil, 685 con 37 centavos de dólar**; de los cuales **18 millones 318 mil 783 con 69 centavos de dólar**, corresponden a Auditorías y **24 millones 154 mil 901 con 68 centavos de dólar**, a Exámenes Especiales.

Se atendieron **74** peritajes requeridos por instituciones del Gobierno Central, Fiscalía General de la República, tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Institución.

En el período que se informa se realizaron estudios de evaluación técnica a **373** Proyectos de inversión pública, de los cuales **353** corresponden a obras civiles y **20** a electrificación; haciendo un total auditado de **101 millones 790 mil 587 con 31 centavos de dólar**; además se evaluaron **251** contratos de supervisión, por un monto de **9 millones 497 mil 476 con 60 centavos de dólar**.

Gestión Jurisdiccional

Las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de **622** expedientes, emitiéndose **155** sentencias, de los cuales **6 millones 176 mil 857 con 82 centavos de dólar** corresponden a montos condenatorios y **6 millones 988 mil 152 con 57 centavos de dólar** absolutorios.

Fundamentado en los resultados de los Juicios de Cuentas, esta Entidad Fiscalizadora Superior emitió un total de **404** finiquitos.

En cuanto a los resultados de la Cámara de Segunda Instancia, que conoce y resuelve sobre los recursos de apelación y revisión, ésta sustanció un total de **1,512** recursos, de los cuales **1,301** fueron de apelación y **211** de revisión.

Asimismo, de los recursos sentenciados, el monto total de condenas confirmadas fue de **\$509 mil 611 con 67 centavos de dólar**, de las que **\$483 mil 517 con 94 centavos de dólar**, correspondió a recursos de apelación y **\$26 mil 093 con 73 centavos de dólar**, a los de revisión.

Gestión Administrativa

El presupuesto asignado a esta Corte en este periodo fue de **44 millones 272 mil 575 dólares**, de acuerdo al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional del año 2020; y a pesar de la emergencia sanitaria del COVID-19 se logró ejecutar **41 millones 114 mil 612 con 87 centavos de dólar**, logrando un porcentaje satisfactorio del **92.87%**.

Este Ente Fiscalizador ha logrado impartir capacitaciones a **877** servidores de esta Corte y **514** colaboradores de las Instituciones de la Administración Pública y No Gubernamental; fortaleciendo las capacidades y habilidades a un total de **1,391** participantes a través de eventos presenciales y virtuales.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se recibieron **182** solicitudes de información institucional, de las cuales se tramitaron y notificaron **179** en un promedio de 10 días hábiles, asimismo, en materia de Participación Ciudadana, se administraron **183** denuncias que fueron trasladadas a las unidades organizativas correspondientes para el respectivo trámite y resolución.

En función de fortalecer el Sistema de Control Interno de este Ente Fiscalizador, Auditoría Interna realizó Exámenes Especiales, a fin de verificar la efectividad de los controles y cumplimiento de normativa legal y técnica aplicable.

El Organismo de Dirección aprobó el proyecto del Sistema de Notificación Electrónica (SNE) en los Juicios de Cuentas, lo que permitirá a las Cámaras de Primera Instancia y Segunda Instancia, una oportuna y ágil notificación de los actos de comunicación a las partes procesales.

Nuestras acciones de control se fortalecieron con la adopción de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), con vigencia mundial. Esto genera certeza a las buenas prácticas y permite la ampliación de marcos de cooperación con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores por lo cual continuamos desarrollando el sistema.

En el campo de las relaciones internacionales y de la cooperación externa, el Organismo de Dirección trabajó coordinadamente con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), así como de otros organismos pertenecientes a la región Centroamericana y del Caribe.

El Presidente de la Corte de Cuentas continúa ejerciendo el cargo de Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA); asimismo, preside la Comisión Técnica de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y del Comité Asesor Jurídico (CAJ), instancias de trabajo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), del cual la institución es miembro.

Este Ente Fiscalizador en aras de fortalecer y modernizar sus procesos misionales, impulsó alianzas estratégicas, mediante la consolidación de espacios de diálogos con Entidades Fiscalizadoras Superiores homólogas; con representaciones diplomáticas acreditadas en el país y con organismos de cooperación internacional como: La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y la Delegación de la Unión Europea (UE).

La Corte de Cuentas realiza y ejecuta el "Plan de Fiscalización de los Recursos Utilizados en el Marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19", en las instituciones que administraron dichos recursos. Asimismo, basados en los principios de transparencia y rendición de cuentas se emitieron los "Lineamientos para la liquidación de fondos FODES, utilizados para atender la Emergencia Nacional decretado por la Pandemia COVID-19".

Como Organismo de Dirección, creamos la Unidad de Auditoría Forense que tiene como propósito la prevención y detección del fraude, a fin de fortalecer el proceso de fiscalización gubernamental.

Con el propósito de mejorar el quehacer institucional, en el año 2020 se conformó un equipo de profesionales que junto a organizaciones de la sociedad civil han trabajado en un pliego de reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las cuales fueron presentadas a la Honorable Asamblea Legislativa en el mes de febrero del año en curso.

Hacemos un reconocimiento al Talento Humano que es lo más valioso de nuestra institución, su esfuerzo y compromiso para brindar un servicio de calidad es

lo que ha permitido alcanzar los logros que estamos presentando, dentro de ellos mantener la certificación ISO 9001 versión 2015 y el reconocimiento por parte de la Empresa Española de Normalización y Certificación Centroamérica (AENOR), lo cual nos llena de satisfacción al cerrar con éxito el año 2020.

Señor Presidente y señores diputados de esta honorable Asamblea Legislativa:

Como Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, nuestro firme compromiso es continuar construyendo una institución, moderna, independiente, técnica, que cumpla su rol constitucional y que permita mejorar la administración pública en beneficio de los salvadoreños.

Nuestro respeto y consideración para todos ustedes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



LIC. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ.
Presidente.



LICDA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA.
Primera Magistrada.



LIC. JULIO GUILLERMO BENDEK PANAMEÑO.
Segundo Magistrado.

LIC. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ.

Abogado y Notario. Auditor Gubernamental.

Presidente
de la Corte de Cuentas
de la República.

Cuenta con una gran trayectoria profesional en sus 29 años de experiencia laboral en la Corte de Cuentas de la República desempeñando funciones como Segundo Magistrado; Secretario de Actuaciones, Jefe de Equipo de Auditoría, Auditor Gubernamental, Colaborador Jurídico; Examinador de Cuentas; Colaborador Administrativo; además, se ha destacado como Auditor Interno de Calidad; facilitador del Centro de Investigación y Capacitación; Miembro de diferentes Comités y Comisiones para el Fortalecimiento y Calidad del Proceso de Fiscalización y actualización de la Normativa de Auditoría Gubernamental.

Entre los estudios realizados se destacan postgrados a nivel nacional e internacional en materia de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil y Mercantil; Reingeniería y Tecnologías de Aseguramiento y Liderazgo para la Auditoría Forense y Gestión Pública de El Salvador; Derecho Privado y Procesal; Derecho Administrativo; Delitos contra la Administración Pública impartido por la ESEN y BARNA Management School; Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Constitucional al Derecho Sancionador, entre otros.

Actualmente, además de desempeñar funciones como Presidente de este Organismo Superior de Control, ejerce también los cargos de Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA); preside la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (CEDEIR) y el Comité Asesor Jurídico (CAJ) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).



MTRA. MARÍA DEL CARMEN **MARTÍNEZ BARAHONA.**

Abogado y Notario.

Primera
Magistrada
de la Corte de Cuentas
de la República.



Con amplia trayectoria en el sector público, se ha desempeñado en diversas funciones como: Primera Magistrada en la Corte de Cuentas de la República desde agosto del año 2017 hasta la fecha y además como Fiscal Especializada en la Fiscalía General de la República desde el año 1998 hasta el 2017. Tiene experiencia en el manejo eficiente de la Administración Pública y sus procesos de soporte administrativo; conocimientos de Auditoría Gubernamental; Auditoría Interna, Control Interno y Administración del talento humano, gestión de riesgos, contrataciones públicas, juicios penales, y jurisdicción en juicios de cuentas.

Actualmente representa a la CCR como miembro y enlace ante la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y participa en el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Gestión de Desastres, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Latinoamericana y del Caribe en Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Cuenta con estudios a nivel nacional e internacional, entre los que destacan: dos Maestrías, una en Derecho Penal Económico, y otra en Gestión y Dirección Financiera; postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional, Diseño de Políticas Públicas; cursos especializados en Investigación Criminal; Actuaciones de los Jueces de Paz; Gestión de Recursos Humanos; Transparencia y Contrataciones Públicas, Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo y del Régimen de Procedimientos Administrativos; Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal; Elaboración de Sentencias Penales y Valoración De la Prueba. Cuenta con Certificaciones Internacionales en Change Management y Change Management Practitioner CMP. Además ha participado como ponente y columnista de opinión en temas relacionados del quehacer de la Fiscalización, entre otros.



LIC. JULIO GUILLERMO
BENDEK PANAMEÑO.
Abogado y Notario.

Segundo
Magistrado
de la Corte de Cuentas
de la República.

Con una destacada trayectoria profesional en diferentes ámbitos del sector público y privado; se ha desempeñado como Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos; Socio de Bendek & Asociados, firma especializada en Derecho Administrativo (Licitaciones de lo Contencioso y Administrativo), Propiedad Intelectual, Derecho Mercantil, Derecho Sucesorio; ha sido miembro de organizaciones como: AEA (Asociación Europea de Abogados, Alicante – España), ASIPI (Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual y del Comité de Derechos Deportivos), INTA (International Trademark Association, New York); Asesor Jurídico, Jefe de Contratos en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Entre sus áreas de experticia destacan, Derecho Administrativo, Propiedad Intelectual, Derecho Comercial, Derechos Humanos, Adquisiciones y Contrataciones Gubernamentales, Protección al Consumidor y Banca Comercial.

Además, cuenta con amplia experiencia en la rama académica como asesor de tesis y catedrático en materias de Derechos Humanos, Ética, Filosofía General, Derecho Administrativo y Sociología General, en la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA) y de la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios.



MISIÓN

Fiscalizamos la administración de los recursos públicos, para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.

VISIÓN

Consolidarnos como el organismo de fiscalización moderno y confiable, comprometido con el fortalecimiento de la gestión pública en El Salvador.



CORTE
de CUENTAS
de la REPÚBLICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018-2021.

- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional.
- Desarrollar las competencias del talento humano.
- Modernizar la fiscalización y la capacidad institucional.

VALORES INSTITUCIONALES.



Independencia.

Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, Leyes y normativa técnica.

Objetividad.

Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.

Profesionalismo.

Realizar nuestro trabajo de manera técnica, integra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

Compromiso.

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.



POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

Declaratoria de Control Interno.

La Corte de Cuentas de la República ha establecido su Sistema de Control Interno y con un rol activo en el perfeccionamiento del mismo, con el propósito de mantener una seguridad razonable, en el cumplimiento de los objetivos, la transparencia de la gestión, la confiabilidad de la información y la observancia de las normas aplicables.

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, el Organismo de Dirección mantiene en funcionamiento el Comité de Auditoría, responsable de velar por la independencia de la función de auditoría interna.

La Dirección de auditoría interna, depende directamente de la máxima autoridad de este ente fiscalizador y es responsable de evaluar de manera objetiva e independiente, la efectividad del Sistema de Control Interno implementado, por medio de los Informes de Exámenes Especiales ejecutados, para lo cual se emiten recomendaciones que agreguen

valor a la gestión de las áreas administrativas, operativa y jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República; con el propósito de mejorar la efectividad de sus controles y contribuir a minimizar riesgos importantes, que puedan afectar los objetivos institucionales.

La Subdirección de Control de Calidad de Auditoría, realizó revisiones de aseguramiento de calidad a las auditorías y exámenes especiales realizados por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, emitiendo oportunidades de mejora que contribuyeron a los resultados que genera este proceso operativo.

En el período que se informa el Organismo de Dirección, implementó las estrategias y acciones que contribuyeron al control interno institucional y gubernamental, entre las que se destacan las siguientes:

- 1-** Con el apoyo del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), se garantiza el resguardo de la información institucional, con base a los criterios de valoración de las series documentales, establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- 2-** Se aprobó el Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2020, el cual fue examinado por la Dirección de Auditoría Interna, quien emitió las recomendaciones pertinentes para la mejora en este proceso.
- 3-** Se realizó seguimiento a través de la Dirección de Auditoría Interna al cumplimiento de macro actividades programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021.

Los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República en el año finalizado el 31 de diciembre de 2020, proporcionan una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República y al Reglamento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

La declaratoria del Sistema de Control Interno se emite de conformidad a lo establecido en las directrices de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para la buena gobernanza, con el propósito de ser incluida en el presente Informe de Labores del año 2020.

Capítulo - I

Gestión de Auditoría

I. GESTIÓN DE AUDITORÍA.

1. Auditoría Gubernamental.



El ejercicio profesional de la Auditoría Gubernamental, constituye uno de los procesos misionales de la fiscalización en el uso de los fondos públicos y la administración en las entidades del Estado; contribuyendo al cumplimiento de las funciones y atribuciones constitucionales.

El Organismo de Dirección, en cumplimiento al mandato constitucional, fortaleció las acciones de control incorporando preceptos establecidos en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), permitiendo la implementación de mejores prácticas en la ejecución de la auditoría gubernamental.

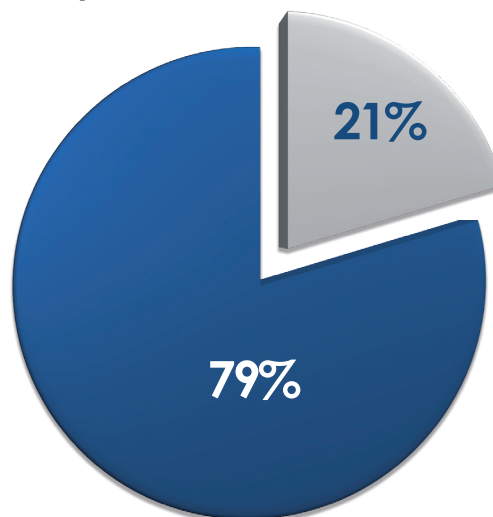
1.1 Acciones de Control.

Las acciones de control realizadas se originaron de acuerdo al Plan Anual del área de auditoría, conformadas por siete Direcciones y tres Oficinas Regionales, incluyendo en su planificación a Organismos No-gubernamentales, Sociedades de Economía Mixta, otras Sociedades u Organizaciones que perciben fondos del Estado y la atención oportuna de la denuncia ciudadana.

1.1.1 Distribución de las Acciones de Control.

Durante el período que se informa se realizaron 526 acciones de control, de las cuales 108 fueron auditorías de tipo financieras y operativas; 418 Exámenes Especiales, a través de las cuales se establecieron recomendaciones para el fortalecimiento de la administración transparente de los fondos públicos, influyendo de esta manera, en la prestación de bienes y servicios de mejor calidad a la ciudadanía.

Auditorías y Exámenes Especiales realizados en 2020



● Auditoría ● Examen Especial

1.1.2 Estado de las Acciones de Control.
.....

El proceso de fiscalización fue desarrollado cumpliendo las fases de auditoría (planificación, ejecución e informe). Asimismo, se incorporaron las denuncias ciudadanas recibidas en esta Corte y requerimientos solicitados por otras instituciones.

1.1.2.1 Auditorías.
.....

Durante el período que se informa se realizaron auditorías de naturaleza financiera, operativa y de gestión a los sistemas informáticos, de las cuales 58 (53.70%) corresponden a las finalizadas y 50 (46.30%) en ejecución, haciendo un total de 108 acciones de control.

El detalle de las auditorías se presenta en el cuadro siguiente:



Estado de las auditorías	Cantidad
a. Auditorías finalizadas	58
Financieras	51
Operativas	7
Gestión a los sistemas informáticos	0
b. Auditorías con informe leído	12
Financieras	8
Operativas	4
Gestión a los sistemas informáticos	0
c. Auditorías con informe pendiente de lecturas	18
Financieras	14
Operativas	3
Gestión a los sistemas informáticos	1
d. Auditorías en ejecución	20
Financieras	14
Operativas	4
Gestión a los sistemas informáticos	2
Total	108

1.1.2.2 Exámenes Especiales.
.....

Para el ejercicio 2020 se evaluaron áreas puntuales a entidades del Gobierno Central, instituciones autónomas, municipalidades, Sociedades por acciones de Economía Mixta, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras entidades que percibieron fondos públicos. Además se realizó el Plan de Fiscalización de los Recursos Utilizados en el Marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19.

Se efectuaron 418 Exámenes Especiales, 254 (60.77%) se finalizaron, 25 (5.98%) se reportan con informe leído, 61 (14.59%) pendientes de lectura y 78 (18.66%) quedaron en ejecución.

El detalle de los Exámenes Especiales efectuados, se presenta en el cuadro siguiente:

Estado de los Exámenes Especiales	Cantidad
a. Finalizados*	254
b. Con informe leído	25
c. Con informe pendiente de lectura	61
d. Ejecución**	78
Total	418

* 3 corresponden a Plan de Fiscalización de los Recursos Utilizados en el Marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19
 ** 10 corresponden a Plan de Fiscalización de los Recursos Utilizados en el Marco de la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19

1.1.2.3 Peritajes.

Se atendieron en total 74 peritajes requeridos por el Gobierno Central, la Fiscalía General de la República, tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta institución.

1.1.2.4 Dictámenes sobre los Estados Financieros.

Los dictámenes de las cifras presentadas en los estados financieros de las entidades auditadas, fue establecida a través de la ejecución de 51 auditorías financieras; 35 resultaron con opinión no modificada (dictamen limpio), esto revela que las

cifras presentadas en los estados financieros son razonables; en 16 dictámenes se estableció opinión modificada (dictamen con salvedad o adverso), lo que indica que las cifras de los estados financieros no son razonables.

Los tipos de dictámenes se muestran en el cuadro siguiente:



Unidades Auditoras	Opinión		Total
	No Modificada	Modificada	
	Limpios	Con salvedad o adversa	
Institucional	35	16	51
Direcciones de Auditoría			
a. Uno	3	2	5
b. Dos	2	2	4
c. Tres	8	1	9
d. Cuatro	3	4	7
e. Cinco	9	1	10
f. Seis	2	1	3
g. Siete	8	5	13

2. Acciones de Control por Unidad Auditora.

Durante el período informado, se efectuaron 526 acciones de control, de las cuales 330 (62.74%) corresponden a las Direcciones de Auditoría y 196 (37.26%) a las Oficinas Regionales.

Las cantidades de acciones de control y peritajes efectuados se muestran en el cuadro siguiente:



Acciones de Control por Unidad Auditora

Unidad Auditora	Auditorías Financieras				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos				Exámenes Especiales				P	Totales					
	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	F	CIL	CIPL	EE	T	
1. Direcciones de Auditoría																							
a. Uno	5	2	1	2	-	-	1	-					36	7	13	7	12	53	9	15	9	86	
b. Dos	4	1	1	1	-	-	-	-					22	5	6	11	10	36	6	7	12	61	
c. Tres	9	-	-	6	1	2	1	1					7	1	5	-	5	22	3	6	7	38	
d. Cuatro	7	3	2	1	-	-	1	1					10	2	3	4	4	21	5	6	6	38	
e. Cinco	10	2	2	2	-	1	-	1					23	-	4	5	6	39	3	6	8	56	
f. Seis	3	-	2	1	3	-	-	-					19	3	5	11	4	29	3	7	12	51	
g. Siete	13	-	1	1	2	-	-	-	-	-	1	2	6	1	9	5	8	29	1	11	8	49	
2. Oficinas Regionales																							
a. Santa Ana	-	-	5	-	-	-	-	-					36	1	8	10	-	36	1	13	10	60	
b. San Miguel	-	-	-	-	1	1	-	1					44	4	8	14	25	70	5	8	15	98	
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	-					51	1	-	11	-	51	1	-	11	63	
Sub total	51	8	14	14	7	4	3	4	-	-	1	2	254	25	61	78	74	386	37	79	98	600	
Total	87				18				3				418				74	600					

F=Finalizadas CIL=Con Informe Leído CIPL=Con Informe Pendiente de Lectura EE=En Ejecución P=Peritajes

3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora.

En la gestión de la auditoría Gubernamental, efectuada a través de las unidades auditoras, se realizaron 526 auditorías y exámenes especiales. Asimismo, se efectuaron 74 peritajes.

Del total de las acciones de control y peritajes realizados, 352 (58.67%) corresponden a la planificación institucional, y 248 (41.33%) a denuncia ciudadana y requerimientos de otras instancias, según detalle a continuación:



Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora

Unidades Auditadas	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos		Exámenes Especiales			Peritajes	Totales			
	P	D	OI	P	D	OI	P	OI	P	D	OI	OI	P	D	OI	T
1. Direcciones de Auditoría																
a. Uno	6	-	4	1	-	-			40	-	23	12	47	-	39	86
b. Dos	6	-	1	-	-	-			22	12	10	10	28	12	21	61
c. Tres	14	-	1	4	1	-			4	3	6	5	22	4	12	38
d. Cuatro	11	-	2	-	-	2			2	6	11	4	13	6	19	38
e. Cinco	13	-	3	2	-	-			16	5	11	6	31	5	20	56
f. Seis	6	-	-	2	-	1			18	-	20	4	26	-	25	51
g. Siete	12	-	3	2	-	-	1	2	6	7	8	8	21	7	21	49
2. Oficinas Regionales																
a. Santa Ana	5	-	-	-	-	-			48	5	2	-	53	5	2	60
b. San Miguel	-	-	-	3	-	-			56	6	8	25	59	6	33	98
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-			52	-	11	-	52	-	11	63

Sub total	73	-	14	14	1	3	1	2	264	44	110	74	352	45	203	600
Total	87			18			3		418			74	600			

P=Planificadas D=Denuncias OI=Otras Instancias P=Peritajes

4. Acciones de Control finalizadas por Origen y Unidad Organizativa.

En el período que se informa se finalizaron 312 acciones de control, de las cuales 58 (18.59%) corresponden a auditorías, y 254 (81.41%) a exámenes especiales, contribuyendo a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental. Además se efectuaron 74 peritajes, detallados en el cuadro siguiente:



Acciones de Control finalizadas por su Origen y Unidad Auditada

Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales			Peritajes	Totales			T			
	P	D	OI	P	D	OI	P	P	D	OI	OI	P	D	OI				
1. Direcciones de Auditoría	4	-	1	-	-	-		30	-	6	12	34	-	19	53			
a. Uno		3	-	1	-	-		-	7	8	7	10	10	8		18	36	
b. Dos		9	-	-	1	-		-	3	1	3	5	13	1		8	22	
c. Tres		6	-	1	-	-		-	1	5	4	4	7	5		9	21	
d. Cuatro		8	-	2	-	-		-	14	5	4	6	22	5		12	39	
e. Cinco		3	-	-	2	-		1	9	-	10	4	14	-		15	29	
f. Seis		10	-	3	2	-		-	-	3	1	2	8	15		1	13	29
g. Siete		-	-	-	-	-		-		29	5	2	-	29		5	2	36
2. Oficinas Regionales	-		-	-	1	-	-	34		5	5	25	35	5	30	70		
a. Santa Ana	-		-	-	-	-	-	51		-	-	-	51	-	-	51		
b. San Miguel	-		-	-	-	-	-											
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-	-											
Sub total	43	-	8	6	-	1	-	181	30	43	74	230	30	126	386			
Total	51			7			0	254			74	386						

P=Planificadas D=Denuncias OI=Otras Instancias

5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora.

La ejecución de la fiscalización gubernamental en la fase administrativa, se determinaron 1,584 hallazgos, de carácter financiero, control interno y cumplimiento legal, sobre la gestión desarrollada por las entidades examinadas.

El total de los hallazgos de cumplimiento legal son de 1,311 (82.77%); los de carácter financiero corresponden a 151 (9.53%) y los de control interno son de 122 (7.70%), según detalle:

Hallazgos por su Tipo y Unidad Auditora												
Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de Auditoría												
a. Uno	4	32	36	5	12	17	11	96	107	20	140	160
b. Dos	7	-	7	9	4	13	44	112	156	60	116	176
c. Tres	1	3	4	6	-	6	38	14	52	45	17	62
d. Cuatro	19	-	19	13	4	17	19	47	66	51	51	102
e. Cinco	1	-	1	6	-	6	31	89	120	38	89	127
f. Seis	4	-	4	-	-	-	38	45	83	42	45	87
g. Siete	14	6	20	21	7	28	50	16	66	85	29	114
2. Oficinas Regionales												
a. Santa Ana	-	27	27	-	21	21	-	180	180	-	228	228
b. San Miguel	-	33	33	-	14	14	-	220	220	-	267	267
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	261	261	-	261	261
Total	50	101	151	60	62	122	231	1,080	1,311	341	1,243	1,584

A= Auditorías EE=Exámenes Especiales T=Total

6. Montos de los Hallazgos Observados en las Acciones de Control por Unidades Auditoras.

De las acciones de control realizadas se observó un monto total patrimonial de \$42,473,685.37; que \$24,154,901.68 (57%) corresponden a exámenes especiales y auditorías el monto restante de \$18,318.783.69 (43%)

Los montos observados, se presentan en el siguiente cuadro consolidado:

Montos Patrimoniales Observados (en \$)			
Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	390,706.50	2,060,287.50	2,450,994.00
b. Dos	6,012,193.75	1,954,419.09	7,966,612.84
c. Tres	0.00	1,048,081.61	1,048,081.61
d. Cuatro	11,521,397.84	5,991,459.06	17,512,856.90
e. Cinco	142,762.47	5,189,889.72	5,332,652.19
f. Seis	31,911.30	6,306.80	38,218.10
g. Siete	219,811.83	673,685.98	893,497.81
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	0.00	3,586,947.63	3,586,947.63
b. San Miguel	0.00	2,508,179.40	2,508,179.40
c. San Vicente	0.00	1,135,644.89	1,135,644.89
Total	18,318,783.69	24,154,901.68	42,473,685.37

7. Evaluación Técnica de Proyectos.

Se auditaron 373 proyectos vinculados al control de la Inversión Pública, de los cuales 353 corresponden a obras civiles y 20 a electrificación, haciendo un monto total auditado de \$101,790,587.31; además se evaluaron 251 contratos de supervisión, por un monto de \$9,497,476.60 y se evaluarán 6 carpetas técnicas de proyectos.



Proyectos evaluados por Tipo y Unidad Auditora					
Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados				
	Civil	Eléctrica	Supervisión	Otros	Total
1. Direcciones de Auditoría					
a. Uno	39	2	29	1	71
b. Dos	10	5	13	1	29
c. Tres	2	0	0	0	2
d. Cuatro	23	2	8	0	33
e. Cinco	20	2	13	2	37
f. Seis	7	0	0	0	7
g. Siete	26	0	3	2	31
2. Oficinas Regionales					
a. Santa Ana	71	6	56	0	133
b. San Miguel	105	2	96	0	203
c. San Vicente	50	1	33	0	84
Total	353	20	251	6	630

Además se realizaron 14 dictámenes periciales, para las diferentes Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas y para la Fiscalía General de la República.

Capítulo - II

Gestión Jurisdiccional

II. GESTIÓN JURISDICCIONAL.

1. Gestión del Área Jurisdiccional.

Para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, la Corte de Cuentas de la República se divide en una Cámara de Segunda Instancia, conformada por el Presidente, Primera Magistrada y Segundo Magistrado; y siete Cámaras de Primera Instancia, cada una integrada por dos Jueces.

Las Cámaras de Primera Instancia de la Corte conocen en primera instancia del Juicio de Cuentas, en el que se establecen responsabilidades patrimoniales y administrativas a servidores públicos. Es competencia de la Cámara de Segunda Instancia, conocer de los recursos de apelación y revisión.

El Juicio de Cuentas en Primera Instancia, inicia con la recepción del Informe de Auditoría con hallazgos y finaliza con la emisión de la sentencia; si alguna de las partes se encuentra inconforme con el fallo de esta, tiene el derecho de interponer algunos de los diferentes recursos establecidos en la Ley de esta Corte; los cuales son tramitados por la Cámara de Segunda Instancia, que lleva a cabo el proceso, respetando el derecho de defensa de las partes involucradas, y velando por una pronta y cumplida justicia.

Los resultados obtenidos en la gestión del Área Jurisdiccional durante el ejercicio 2020, se presentan a continuación:

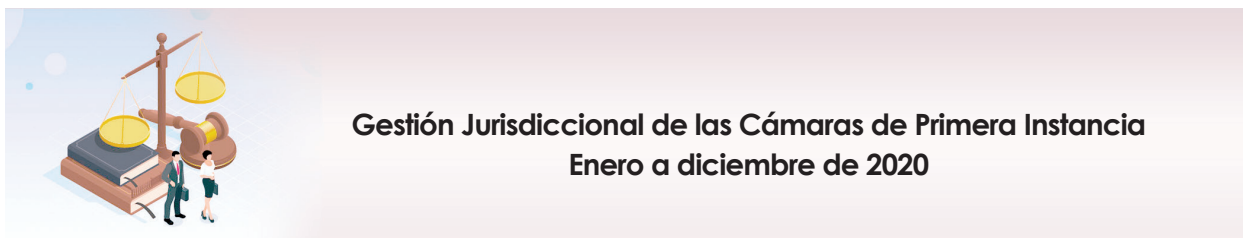
1.1 Cámaras de Primera Instancia.

Sentencias emitidas que corresponden al Sector Público y Municipalidades.

Durante el periodo que se informa, las Cámaras de Primera Instancia emitieron un total de 155 sentencias; de acuerdo a la clasificación de entidades, 91 (58.71%) corresponden a las Municipalidades y 64 (41.29%) al Sector Público, valores que se muestran en el siguiente cuadro:

Número de sentencias emitidas que comprenden al sector público y municipalidades enero a diciembre de 2020 Cámaras de Primera Instancia			
Clasificación	Número de sentencias	Monto (\$)	
		Condenado	Absuelto
Sector público	64	701,324.41	2,284,121.44
Municipalidades	91	5,475,533.41	4,704,031.13
Total	155	6,176,857.82	6,988,152.57

1.1.1 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia.



Detalle	Cámaras							Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Séptima	
Saldo de expedientes al 1 de enero de 2020 (*)	50	63	48	70	53	43	56	383
Informes de Auditoría recibidos por las cámaras de enero a diciembre de 2020	35	34	34	34	34	34	34	239
Total de expedientes administrados	85	97	82	104	87	77	90	622
SENTENCIAS EMITIDAS EN 2020								
a. Definitivas	13	25	24	27	19	22	23	153
b. Autos definitivos	0	0	0	0	0	0	2	2
Total de sentencias emitidas en 2020	13	25	24	27	19	22	25	155
Saldo total de expedientes al 31 de diciembre de 2020	72	72	58	77	68	55	65	467
MONTO SENTENCIADOS 2020								
a. Condenatorios	\$570,633.64	\$616,572.25	\$1,467,425.86	\$2,019,845.15	\$273,955.15	\$718,148.52	\$510,277.25	\$6,176,857.82
b. Absolutorios	\$493,575.69	\$873,989.42	\$3,753,690.59	\$568,877.63	\$417,130.51	\$84,149.59	\$796,739.14	\$6,988,152.57
Total montos sentenciados	\$1,064,209.33	\$1,490,561.67	\$5,221,116.45	\$2,588,722.78	\$691,085.66	\$802,298.11	\$1,307,016.39	\$13,165,010.39
Finiquitos	63	25	98	105	99	14	0	404



El cuadro anterior, muestra que en el año 2020 las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de 622 expedientes, emitiendo 155 sentencias; siendo 153 (99%) definitivas y 2 (1%) autos definitivos.

Como resultado de las sentencias se determinó un monto de \$13,165,010.39, de los cuales \$6,176,857.82 fue condenatorio y \$6,988,152.57 absuelto. Además, se extendieron 404 finiquitos.

1.2 Cámara de Segunda Instancia.

La Cámara de Segunda Instancia, que conoce y resuelve sobre la interposición de los recursos de apelación y revisión, ésta sustanció un total de 1,512 recursos, de los cuales 1,301 fueron de apelación y 211 de revisión.

Asimismo, de los recursos sentenciados, el monto total de condenas confirmadas fue de \$509,611.67, de las que \$483,517.94, correspondió a recursos de apelación y \$26,093.73, a los de revisión.

El consolidado de la gestión de la Cámara de Segunda Instancia, se presenta en el cuadro siguiente:

 CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2020			
Concepto	Recursos		
	Apelación	Previsión	Total
Expedientes en trámites al 1 de enero de 2020	1233	189	1422
Expedientes Recibidos de enero a diciembre del 2020	68	22	90
Expedientes en trámite de enero a diciembre del 2020	1301	211	1512
Sentencias definitivas	64	6	70
Confirmada	43	1	44
Reformada	9	0	9
Revocada	1	0	1
Ampliada	1	0	1
Anulada	0	0	0
Auto definitivo	10	5	15
Monto total de condenas confirmadas (\$)	483, 517.94	26,093.73	509,611,67
Expedientes en trámites al 31 de diciembre de 2020	1237	205	1442

Capítulo - III

Gestión Administrativa

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Gestión del Área Administrativa.

Los procesos administrativos y de soporte técnico se han desarrollado con el esfuerzo conjunto del talento humano que integran las diferentes unidades organizativas que dependen de la Coordinación General Administrativa. Se han realizado acciones administrativas, por medio de la toma de decisiones en asuntos de trascendencia institucional y proyectos.



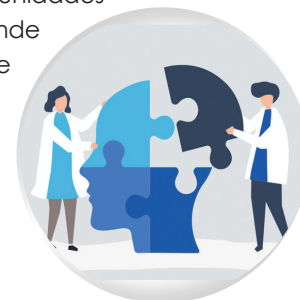
Además, al talento humano se le asignaron herramientas y recursos necesarios para el desempeño de su función, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Con relación al control de Firmas Privadas de Auditoría, se tramitaron 10 solicitudes, las cuales fueron analizadas y aprobadas por la comisión designada para tal fin.

En cumplimiento a la Política Ambiental Institucional, la Corte de Cuentas suscribió para el periodo 2020, convenios de intercambio con empresas recicladoras para el manejo integral de los desechos sólidos. Como resultado de estos convenios se han reciclado 7,808.98 kilogramos de residuo sólido inorgánicos; 12,843.00 libras de papel desechado y 2,502.00 libras en productos de cartón. Asimismo, se realizó la campaña "un día sin plásticos", la cual fue orientada al talento humano para fomentar la cultura de no utilizar plásticos de un solo uso.



Con el propósito de identificar el nivel de conocimiento sobre el tema de género en la Institución, durante el periodo que se informa, se realizó el diagnóstico institucional a una muestra del personal, el cual determinó que un 85% del talento humano tiene un nivel de conocimiento básico sobre el tema. Asimismo, se impartieron conferencias sobre "salud emocional y la nueva normalidad en tiempos de COVID-19", dirigido al talento humano de las unidades organizativas de la CCR, donde se identificó la necesidad de profundizar en temas de salud emocional y de género.



En el cuadro siguiente se detallan las principales acciones de la Unidad de Control de Documentos (UCD):



Gestiones de Documentos Administrativos en Apoyo a la Fiscalización	Cantidad
Escaneo de acuerdos, resoluciones y documentos de oficina	4,306
Emisión de constancias electorales a solicitud de partidos políticos y no partidarios	3,234
Entrega de certificaciones del solvencias.(*)	2,385
Transcripción de acuerdos y resoluciones	661
Procesamiento de Diarios Oficiales en sistema	229
Elaboración de los acuerdos de misiones oficiales al exterior	5
Control y resguardo de decretos institucionales	2
Elaboración y entrega de cancelación de fianza municipal	1
Total	10,823

*De las 2,385 certificaciones de solvencias entregadas, 86 provienen de diciembre de 2019.

1.1 Dirección de Comunicaciones.

La Dirección de Comunicaciones en cumplimiento del objetivo estratégico que consiste en fortalecer los mecanismos de comunicación Institucional, tuvo como función principal reforzar y dinamizar la comunicación externa con énfasis en la ciudadanía, en ese sentido, desarrolló las siguientes estrategias, proyectos y acciones:



Mejora de la comunicación institucional.

Se realizó monitoreo de medios de comunicación televisivos, radiales, impresos y digitales de manera permanente y continua, lo cual favoreció la respuesta institucional oportuna, a fin de comunicar la base legal y técnica de las actuaciones de la Corte de Cuentas, a las distintas partes interesadas y evitar con ello la desinformación y el desconocimiento sobre el quehacer institucional.

Asimismo, se posicionó positivamente a la Institución en los distintos medios de comunicación, de tal forma que se atendieron 131 declaraciones y entrevistas de los magistrados a los diferentes medios de comunicación.



Comunicación efectiva durante la emergencia.

Ante la emergencia nacional decretada por la pandemia por COVID-19, las redes sociales Institucionales jugaron un papel protagónico al ser un medio de comunicación oficial efectivo para trasladar información pertinente y útil a los públicos internos y externos; esto contribuyó a que la comunicación del trabajo institucional no se paralizara, manteniendo activos los principios de transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a la entidad.

Entre las publicaciones divulgadas en esta etapa destacaron el seguimiento periodístico al “Plan de fiscalización de los recursos utilizados en el marco de la emergencia por la Pandemia del COVID -19”, siendo estos: comunicados oficiales del Organismo de Dirección; campañas educativas sobre la prevención del COVID -19, entre otros.



En el marco del referido Plan de fiscalización y como parte de una estrategia de relaciones públicas eficientes, la Corte de Cuentas firmó una Carta de Cooperación Técnica con el Colegio Médico de El Salvador, con el objetivo de que los equipos de Auditoría que fiscalizaron la compra de insumos médicos y adecuación de hospitales públicos, contaran con asesoría técnica - especializada por parte de dicho Instituto científico.

El 28 de julio se realizó un Acto de Rendición de Cuentas, en el que se divulgó los resultados y logros del Tercer Año de Gestión. El Acto fue efectuado por primera vez en la modalidad virtual, a través de la transmisión en vivo en las cuentas institucionales de Facebook y You Tube, permitiendo un impacto positivo en la ciudadanía y otros públicos de interés, en apego a las nuevas tendencias de la comunicación.



Nuevos canales de comunicación institucional.



Se inició la divulgación de “Cuentas Claras, la revista”, una publicación digital enfocada a mantener el carácter técnico – legal institucional. Asimismo, se creó la cuenta oficial en la red social Instagram, para ampliar la cobertura de nuevos públicos, con el objetivo de utilizarla como una herramienta que empodere al sector juvenil sobre el quehacer institucional.



Acercamiento a periodistas.

Como parte de una política de puertas abiertas con comunicadores de medios que dan cobertura al quehacer institucional, en el periodo que se informa se ejecutó el primer “Diplomado en Fiscalización Gubernamental para periodistas”, pues se considera a este gremio como actor clave en el proceso informativo a toda la ciudadanía. En esta primera generación se contó con la participación de 20 periodistas de 15 medios de comunicación entre impresos, digitales, radiales y televisivos, lo que permitió que los profesionales de la comunicación conocieran a detalle los dos procesos sustantivos: Auditoría y Juicio de Cuentas; por otra parte se abordaron temas como transparencia, rendición de cuentas y mecanismos de participación ciudadana que desarrolla la institución, entre otros.





Educación en fiscalización a través de las campañas publicitarias.

Bajo el liderazgo del Organismo de Dirección, en el último trimestre del año 2020 se realizaron tres campañas educativas publicitarias de la Corte de Cuentas en 8 radios de cobertura nacional y 3 periódicos digitales, en las que se resaltó a esta Entidad Fiscalizadora como una aliada para la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la gestión pública:



La primera:

“Campaña educativa sobre el rol fiscalizador de la Corte de Cuentas”, consistió en una serie de cuñas radiales y artes gráficos de tipo didáctico acerca de los procesos misionales institucionales, así como parte del pensamiento estratégico contemplado en el PEI 2018-2021; la misma se ejecutó del 30 de octubre al 20 de noviembre.

La segunda:

“Campaña educativa sobre buenas prácticas para la administración pública”, estuvo dirigida a funcionarios y servidores del sector público, a quienes se brindó consejos prácticos para prevenir posibles ilícitos, principalmente vinculados al control interno. Esta campaña se realizó del 23 de noviembre al 11 de diciembre.

La tercera:

“Campaña informativa de posicionamiento institucional”, ejecutada del 14 al 27 de diciembre, sirvió para promover la denuncia ciudadana y el uso adecuado de los vehículos nacionales durante la temporada vacacional.

Cooperación Externa.



La Corte de Cuentas de la República, en coherencia con los propósitos misionales consignados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, y en la búsqueda del fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional, forma parte de Organismos Internacionales como: la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS); y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Lo anterior, le ha permitido a este ente fiscalizador el intercambio de experiencias internacionales, que ha facilitado el desarrollo de buenas prácticas en los diferentes procesos que realiza la institución, el cual se detallan a continuación:



Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

El presidente de la Corte de Cuentas, Roberto Antonio Anzora Quiroz, junto a la primera magistrada, María del Carmen Martínez Barahona y el Segundo Magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño, participaron el 28 de octubre de 2020 en la XXX Asamblea General de la OLACEFS, coordinada por la Contraloría General de la República del Perú, que ejerce la presidencia de dicha organización. Dicha Asamblea General se desarrolló por primera vez de manera virtual, debido a la emergencia sanitaria y las medidas de prevención que los países de la región adoptaron por la pandemia del COVID-19.

En este encuentro regional, el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas, votó a favor de la aprobación del "Informe de Auditoría Financiera de los Estados Financieros de la OLACEFS, auditados al 31 de diciembre de 2019", y para la aprobación de los Planes Operativos y Actividades de la OLACEFS.



Durante el período 2019-2021, la Corte de Cuentas ejerce las presidencias del Comité Asesor Jurídico (CAJ) y de la Comisión de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) de la OLACEFS. Por acuerdo de esta Asamblea se extendió a la Corte de Cuentas, el plazo de un año adicional (2019-2022) para ejercer las presidencias del CAJ y CEDEIR.

Asimismo, la Corte de Cuentas rindió los informes del trabajo realizado por el CAJ y el CEDEIR, los cuales se detallan a continuación:



Comité Asesor Jurídico (CAJ).

- Se revisó y validó la firma del "Convenio de cooperación marco entre la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)".
- Se emitió respuesta a las disposiciones legales o modificaciones que tendría la Carta Constitutiva y/o Reglamento de la OLACEFS, a partir de la resolución aprobada por votación unánime en la pasada Asamblea General por miembros del Consejo Directivo, las cuales incluyeron:



- ✓ Aumentar la cantidad de integrantes del Consejo Directivo.
- ✓ Integrar las Presidencias de EFSUR y OCCEFS como miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto.
- ✓ Eliminar el escaño del Consejo Directivo asignado a la EFS sede de la Asamblea General anterior.

- Pronunciamiento viable para la admisión de la EFS de Italia, dentro de la OLACEFS.



Comisión de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR).

De acuerdo a la reprogramación de actividades para el año 2020 se desarrollaron las siguientes acciones:

➤ Se brindó cooperación en la iniciativa de Estrategia, Medición de Desempeño e Informes de la IDI (SPMR) a las EFS de la región que aplican a esta iniciativa, siendo 7 EFS: Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú.

El CEDEIR, como brazo operativo de la OLACEFS, destinado a gestionar el conocimiento en beneficio de la Organización y las EFS miembros, en temas vinculados con la evaluación del desempeño y la gestión estratégica y su control, trabajó en la modalidad de cursos virtuales en cooperación con la IDI, para que los participantes aplicaran el enfoque enseñado en los productos esperados para cada fase de la iniciativa de "Estrategia, Medición de Desempeño e Informes".

➤ Se ejecutaron reuniones bilaterales por medio de videoconferencias con los equipos evaluadores del Marco de Medición del Desempeño y talleres virtuales sobre: "Estructura del informe de desempeño". El objetivo principal fue fortalecer sus conocimientos para comprender, interpretar y aplicar dicho Marco en su respectiva Entidad Fiscalizadora Superior.

➤ Se inició la fase de planificación en el marco de las actividades de la iniciativa de Estrategia, Medición de Desempeño e Informes de la IDI (SPMR), por medio de videoconferencias en plataforma virtual de aprendizaje que permitió el desarrollo de temas enfocados a: "Análisis cualitativo (observaciones sobre el desempeño e impacto de las EFS)"; "Análisis de las partes interesadas" y "Planeamiento estratégico".



La Corte de Cuentas forma parte de OCCEFS.

La CCR en su calidad de Auditor Financiero del uso de fondos de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), participó en la XLIV Asamblea General Ordinaria de dicha organización, desarrollada en Ciudad de Guatemala del 12 al 14 de marzo de 2020. En ese marco, el Organismo de Dirección designó la participación del Coordinador General de Auditoría, un asesor de Primera Magistratura y al Jefe del Departamento de Informática

para participar en el desarrollo de las diferentes jornadas de trabajo. Estas estuvieron relacionadas al poder del Big Data en la fiscalización actual; oportunidades y desafíos de las EFS frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), e integridad y prevención; así como, la presentación del Informe Especial de los Ingresos percibidos de la Organización, durante el periodo del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.



Alianzas estratégicas con organismos internacionales.

La Corte de Cuentas fortaleció alianzas estratégicas en favor de la modernización de sus procesos misionales, mediante la consolidación de espacios de diálogo con Entidades Fiscalizadoras Superiores homólogas; Organismos Internacionales y Cooperantes como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Banco Interamericano de

Desarrollo (BID); Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y la Delegación de la Unión Europea (UE).

Con la finalidad de establecer comunicación con diferentes sedes diplomáticas y organismos internacionales, se realizaron los siguientes encuentros:



01 de
septiembre

El Organismo de Dirección se reunió con representantes de la Embajada de los Estados Unidos, quienes ofrecieron apoyo técnico para reforzar la labor de fiscalización. En seguimiento, el 10 de diciembre se llevó a cabo una reunión con la Consejera para Asuntos Económicos de la misma embajada, Nicole Weber.



02 de
septiembre

El presidente de la Corte de Cuentas, Roberto Antonio Anzora Quiroz, se reunió con el embajador de la Delegación de la Unión Europea, Andreu Bassols, con el propósito de crear espacios de cooperación que fortalezcan los procesos misionales ejecutados por la CCR.



09 de
septiembre

El Organismo de Dirección efectuó una reunión con la embajadora de Costa Rica, Lina Ajoy, y el cónsul general, José Inagaki, con quienes conversaron sobre los lazos de cooperación técnica con esa sede diplomática y de otros temas que le conciernen a la Institución.



30 de
septiembre

El Organismo de Dirección tuvo un encuentro con el representante de la "Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador" (CICIES) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ronalith Ochaeta y otros funcionarios, a fin de abordar sobre el contexto de fiscalización en el país.



02 de
diciembre

El Organismo de Dirección sostuvo una reunión con Monseñor Santo Rocco Gangemi, Nuncio Apostólico y Decano del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, con el objetivo de dar a conocer la labor de fiscalización que la Corte realiza y generar nuevas alianzas estratégicas que fortalezcan la misión constitucional que le ha sido encomendada a la CCR.



Otras participaciones:



10 de
junio

La Corte de Cuentas realizó una videoconferencia con representantes de la GIZ, Organismo Cooperante que desarrolla proyectos en América Latina y el Caribe, en el área de Buena Gobernanza y en el campo de integridad y transparencia. En la reunión virtual participaron el director del Programa Buena Gobernanza Financiera del SICA, Puja Noshadi, junto con asesores de la GIZ, a quienes la CCR presentó el Programa de Contralorías Escolares.



11 de
agosto

La Corte de Cuentas compartió con entidades homólogas el trabajo realizado en la etapa de la emergencia nacional a través de una ponencia magistral en el seminario web: "Experiencias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores durante la emergencia sanitaria por COVID 19". El objetivo del seminario virtual fue compartir experiencias sobre la pandemia, identificar las oportunidades ante la crisis y estrechar la colaboración entre las EFS de la región.



09 de
diciembre

En el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, el presidente de la Corte de Cuentas Roberto Antonio Anzora Quiroz, participó en la clausura del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, realizado por el GTIAC. Este grupo de trabajo ha sido conformado por iniciativa del Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, y está integrado por la Fiscalía General de la República (FGR), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Procuraduría General de la República (PGR), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y la Corte de Cuentas de la República. Como resultado del evento los titulares reafirmaron el compromiso de continuar con el esfuerzo conjunto de colaborar y trabajar coordinadamente en el combate al flagelo de la corrupción del país.

1.2 Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).



La Corte de Cuentas de la República es parte del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), cuya sede se encuentra en el país, y el Presidente de esta Corte ejerce el cargo de Secretario Técnico de dicho Consejo.

Durante el periodo que se informa, a pesar de las limitantes presentadas por la Pandemia del COVID 19, se realizaron las actividades siguientes:



El 29 de enero de 2020, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, Miembros de la Secretaría Técnica participaron en la Reunión de la Comisión de Secretarías; dicho evento tuvo como objetivos principales, retomar la planificación estratégica del SICA con los insumos generados por los grupos de trabajo de las Secretarías; presentación de la hoja de ruta de transformación funcional; y recibir el Plan de Trabajo con la Presidencia Pro Témpore del SICA (PPT) de Honduras.

**29 enero
de 2020**

**30 enero
de 2020**

El 30 de enero de 2020 se llevó a cabo en la capital salvadoreña, el VI Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Cooperación Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, organizada por la Secretaría General del SICA.



La Secretaría Técnica participó de forma virtual en el Acto Conmemorativo del Día de la Integración Regional, evento de fecha 14 de octubre de 2020, organizado por la Secretaría General del SICA.

**14 octubre
de 2020**

**30
noviembre
de 2020**

El 30 de noviembre de 2020 se realizó bajo modalidad virtual, la Reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), la cual tuvo como objetivo principal la revisión final de su respectivo Plan Anual y Presupuesto del 2021. Asimismo, el presidente de la Corte, Roberto Antonio Anzora Quiroz, en su calidad de Secretario Técnico del CFR-SICA, participó como observador en el evento regional denominado: "Diálogo SICA-ONU", con la participación del personal técnico.



**03
diciembre
de 2020**

El 3 de diciembre de 2020 se realizó bajo modalidad virtual la XVI Reunión de los Titulares del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), en donde se informó de la Ejecución de su Plan y Presupuesto 2020; asimismo, se presentó y aprobó el Plan Anual y Presupuesto del año 2021. Por otra parte, se acordó por unanimidad que la Secretaría Técnica gestione cooperación y autorización para implementar la "Política Regional de Igualdad y Equidad de Género SICA en el CFR-SICA"; dicho evento contó con la participación de los titulares y delegados de las EFS de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

El 11 de diciembre de 2020 se desarrolló el conversatorio virtual: "Retos de Transparencia en Centroamérica", en el marco del XIII Aniversario de la Creación del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). Se contó con la exposición de María José Mejía, presidenta del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y Miembro Pleno del CFR-SICA; Patricia Rivas de Sánchez, ex coordinadora regional de esta Unidad de Enlace; Werner Isaac Vargas, consultor internacional con experiencia en Integración Regional; y Manuel Edgardo Lemus, consultor en temas de integración.

**11
diciembre
de 2020**

A través del CFR-SICA, Unidad de Enlace de El Salvador, se auditaron las entidades regionales, según detalle:

Auditorías finalizadas:
1. Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), período 2015-2018.
2. Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA), período 2017-2018.

Los informes resultantes de las auditorías finalizadas han sido publicados en la siguiente dirección www.sica.int/cfr

Auditorías en borrador de informe:

1. Auditoría Financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), período 2018.
2. Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT).

1.3 Dirección Administrativa.

La Dirección Administrativa, coadyuva al quehacer institucional, principalmente a los procesos sustantivos de Auditoría y Juicio de Cuentas.

A continuación se enuncian las actividades más relevantes ejecutadas por el talento humano que conforman esta Dirección:



- Se proporcionó transporte institucional al talento humano, para contribuir a una fiscalización de los recursos públicos de forma ágil y oportuna.
- A fin de mejorar los controles y evitar riesgos de accidentes de tránsito, se instalaron dispositivos de monitoreo (GPS) en toda la flota de vehículos de la Institución.
- A través del Almacén institucional se dotaron suministros de oficina a las diferentes áreas de la Corte.
- Con el propósito de minimizar el riesgo ante un sismo y reducir peso a los edificios, se realizó la sustitución de vidrios fijos por policarbonato sólido transparente en las divisiones del segundo y tercer nivel de los edificios de la CCR.
- A raíz de la Pandemia del COVID-19, se implementaron medidas de bioseguridad en toda la Institución, y Oficinas Regionales con el objetivo de evitar la prevalencia de contagios del virus dentro de la Institución.
- Se remitieron al Archivo General de la Nación, para su resguardo, la colección de libros de gastos fijos de las pagadurías departamentales de los servidores que trabajaron en el sector público durante los años 1949 hasta 1979, a fin de promover el rescate de la memoria histórica.

1.4 Dirección de Recursos Humanos.

Este ente fiscalizador consciente de mejorar el quehacer institucional y de la importancia del talento humano ejecutó políticas, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos misionales.

El talento humano de esta Corte está integrado por 1,348 servidores; de los cuales hay 3 en la Dirección Superior; 694 en Auditoría; 281 en Jurisdiccional y 370 en Administrativa.

Distribución del recurso humano por línea de trabajo Año 2020



Línea de trabajo	Ley de Salarios	Contratos	Total
Dirección Superior	3	0	3
Administración General	108	262	370
Auditoría	0	694	694
Juicio de Cuentas	153	128	281
Total	264	1,084	1,348

Talento Humano por Formación Académica.

La distribución del Talento Humano, de acuerdo a su formación, se presenta en el cuadro siguiente:




Formación Académica	Cantidad	Porcentaje
Educación Superior	986	73.15%
Educación Media	249	18.47%
Educación Básica	44	3.26%
Educación no Formal	69	5.12%
Total	1,348	100%

1.5 Centro de Investigación y Capacitación.

El Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP), comprometido con el objetivo estratégico institucional: “Desarrollar las competencias del talento humano”, durante el período que se informa realizó capacitaciones internas para el personal de las áreas de Auditoría, Jurisdiccional y Administrativa; asimismo, se impartieron capacitaciones externas a instituciones de la Administración Pública y No Gubernamental, favoreciendo a un total de 1,391 participantes.

A continuación, se presenta el detalle de los eventos de capacitación:



Eventos de Capacitación Ejecutados enero a diciembre de 2020

Área	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
Usuarios Internos	63	1,564	877
Auditoría	18	491	451
Jurisdiccional	3	36	59
Administrativa	12	383	190
Cursos Virtuales	30	654	177
Usuarios Externos	15	46	514
Administración Pública	7	30	347
No gubernamental	8	16	167
Total	78	1,610	1,391

Las temáticas impartidas, se clasifican así:

Clasificación de Eventos por Temáticas de Capacitación enero a diciembre de 2020

Temáticas de Capacitación	Número de Eventos	Porcentaje
Control y Auditoría	13	27%
Normativa*	6	12.5%
Desarrollo y Fortalecimiento	14	29%
Informática	6	12.5%
Conversatorios sobre fiscalización**	9	19%
Total	48	100%



*Marco Legal al Proceso de Auditoría; aspectos fundamentales a la Ley de Procedimientos Administrativos y Marco Referencial de las Funciones de la CCR, entre otras.

** Diplomado a Periodistas y temas de herramientas técnicas para fiscalizar de forma efectiva.

Durante el último trimestre del ejercicio que se informa, a consecuencia de la pandemia del COVID-19 se impulsó el diseño e impartición de los cursos en la modalidad virtual de tipo sincrónico, utilizando la herramienta de zoom.

Además, se gestionaron cursos virtuales coordinados con el apoyo del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, INTOSAI y otras Entidades de Fiscalización Superior, que impartieron temáticas en sus respectivas plataformas virtuales como las EFS de México, Ecuador, Chile, Perú y Costa Rica, bajo el enfoque de cooperación de organismos internacionales y entidades homólogas de la Región. Los cursos más relevantes en la modalidad virtual, se detallan a continuación:

Cursos Virtuales

Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
Contexto general de la ISSAI.
Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad (MERI).
Marco Integrado de Control Interno (MICI).
Enfoque a resultados I.
Aseguramiento de Control Interno.
Proceso general de administración de riesgos.
Anticorrupción avanzada.
Taller virtual para la consolidación de los hallazgos de la auditoría coordinada en áreas naturales protegidas.
Capacitación virtual para la preparación de auditorías de desempeño, vinculadas a los ODS y la agenda 2030.
Modelo de control en gobierno abierto.
Gestión de riesgos del fraude.



Con el objetivo de fortalecer las competencias de los aspirantes a auditores de la Corte de Cuentas, el CINCAP desarrolló el proceso de especialización en Auditoría Gubernamental, impartiendo los siguientes cursos: Propedéutico de Contabilidad General; Contabilidad Financiera; Contabilidad Gubernamental y Auditoría Gubernamental.

Adicionalmente al desarrollo del Plan Anual Operativo se participó en el Grupo de Trabajo Especializado de Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT) que lidera Ecuador, formulando observaciones en diversos documentos y reuniones que ese grupo de trabajo ha generado; esto permite compartir experiencias, así como que nos provean la oportunidad de incluir participantes en eventos

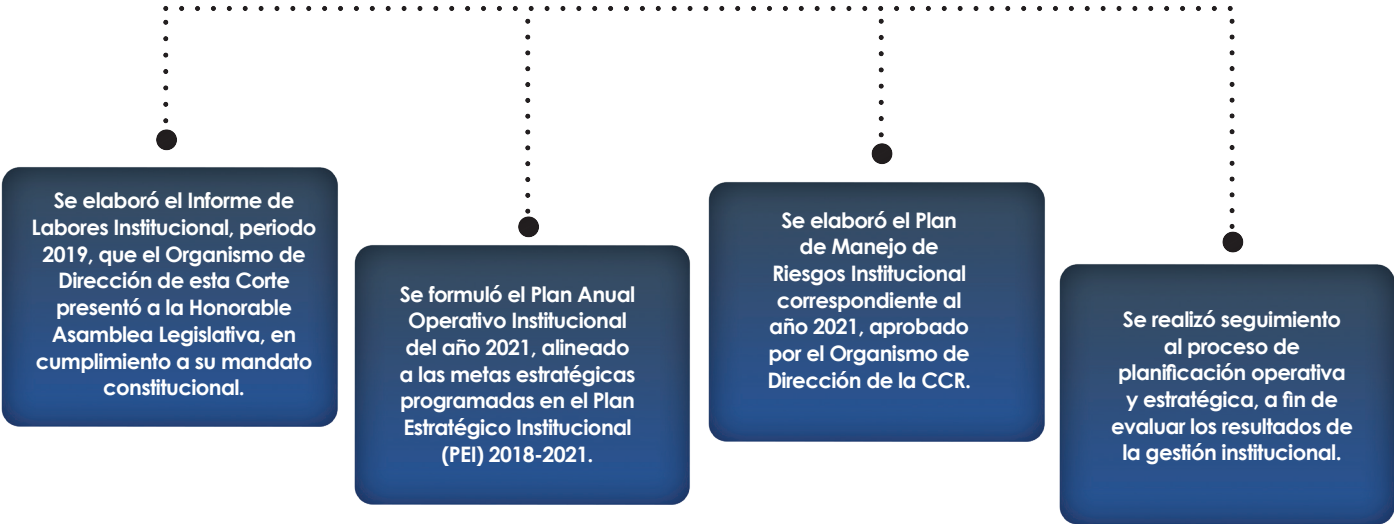
de capacitación en el tema de corrupción que impartió la UNODC relacionados con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

De igual forma a nivel nacional se han coordinado esfuerzos de cooperación mutua con entidades como el Ministerio de Hacienda; Tribunal de Ética Gubernamental; Superintendencia del Sistema Financiero; Universidad de El Salvador; Fiscalía General de la República y el Consejo Nacional de la Judicatura, entre otros.

Estas alianzas estratégicas han sido de vital importancia, para que las capacitaciones tengan un impacto positivo en la gestión institucional.

1.6 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, como parte fundamental en el marco de la modernización y gestión de la calidad en los procesos sustantivos y administrativos institucionales, durante el período que se informa, se realizaron las acciones siguientes:



Sistema de Gestión de la Calidad.

Como parte del seguimiento y a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad en la institución, se realizó la Auditoría Externa de Calidad por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación Centroamérica

(AENOR). Con el liderazgo de las autoridades superiores y el compromiso del talento humano, se logró mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Corte de Cuentas de la República, bajo la Norma ISO 9001 versión 2015.

- Se realizó la décima tercera medición de satisfacción al cliente, considerando las expectativas y necesidades de las partes interesadas, contribuyendo así, al fortalecimiento de los procesos sustantivos de esta Corte.

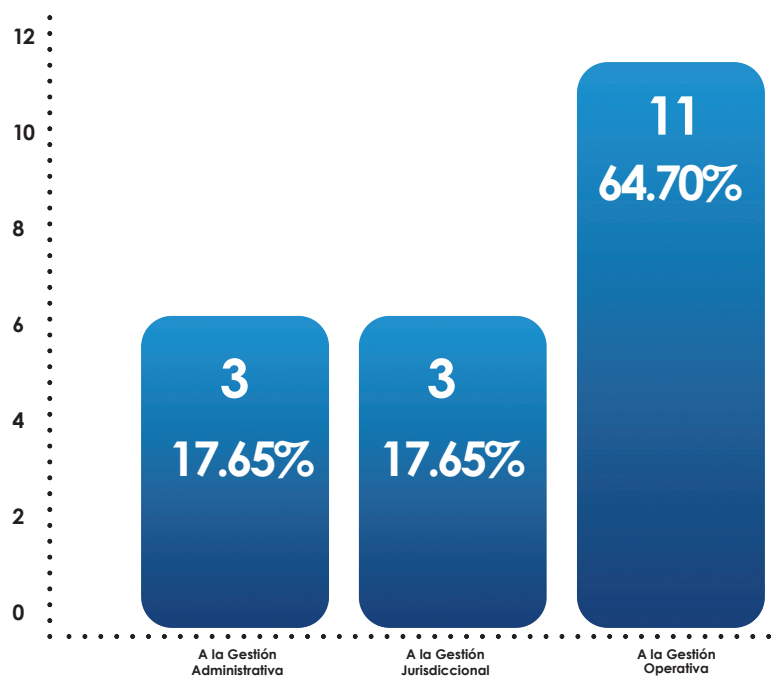
- Se ejecutó la décima quinta Auditoría Interna de Calidad, a los procesos de Auditoría, Juicio de Cuentas y Administrativos, bajo la Norma ISO 9001 versión 2015, lo que permitió verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución.

1.7 Dirección de Auditoría Interna.

En función de fortalecer el Sistema de Control Interno de este Ente Fiscalizador, la Dirección de Auditoría Interna realizó Exámenes Especiales dirigidos a las Áreas Administrativa, Operativa y Jurisdiccional, a fin de verificar la efectividad de los controles y cumplimiento de normativa legal y técnica aplicable, así como emitir recomendaciones que agreguen valor a la gestión de las Unidades Organizativas auditadas.

En el período que se informa, se realizaron 22 Exámenes Especiales, de los cuales 17 fueron finalizados, distribuidos en las áreas que se muestran en el gráfico siguiente:

Consolidado de Exámenes Especiales finalizados



Al cierre del presente ejercicio fiscal, quedaron en proceso de ejecución 5 Exámenes Especiales. Asimismo, se atendieron 11 requerimientos de otras instancias.

Aseguramiento de calidad del proceso de auditoría.

En el cumplimiento de la normativa legal y técnica, en concordancia con las buenas prácticas y la mejora continua en el proceso de auditoría, se ejecutaron 12 Informes derivados de 15 revisiones de aseguramiento de calidad de auditoría, según detalle:

Revisión de aseguramiento de calidad al proceso de auditoría



Dirección de Auditoría	Examen Especial	Auditoría Financiera	Auditoría de Gestión	Seguimiento
Dirección de Auditoría Uno				2
Dirección de Auditoría Dos*	4	1		1
Dirección de Auditoría Cuatro**			1	
Dirección de Auditoría Cinco	1			1
Dirección Regional de Santa Ana	1			
Total	6	1	1	4

*El Informe sobre Revisiones de Aseguramiento de Calidad efectuadas a las fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Dos, implicó la revisión de dos exámenes Especiales.

** El Informe sobre Revisiones de Aseguramiento de Calidad efectuadas a las fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Cuatro, implicó la revisión de dos Exámenes Especiales y una Auditoría de Gestión.

1.8 Dirección Jurídica.

La función general de la Dirección Jurídica, se encuentra enunciada en el artículo 32 del Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República. Siendo una de sus funciones principales la de brindar soporte jurídico al Organismo de Dirección, a las unidades organizativas que conforman esta Institución y a las Entidades del Sector Público en materia de control gubernamental; en el año 2020 desarrolló sus esfuerzos a dar cumplimiento de manera ágil y oportuna, obteniendo con responsabilidad y mística logros importantes en el resultado de la gestión realizada.

El total de requerimientos internos y externos fue de 508, los que se detallan en el cuadro siguiente:

 Funciones internas y externas de la Dirección Jurídica 	
Descripción	Cantidad
1. Opiniones jurídicas internas y externas.	229
2. Asesorías jurídicas a las unidades organizativas y equipos de auditoría.	74
3. Resoluciones finales de informes de auditoría sin hallazgos.	75
4. Asistencia jurídica al Organismo de Dirección y demás dependencias.	109
5. Apoyo jurídico en diferentes procesos y diligencias.	5
6. Elaboración de escritos y acciones judiciales.	6
7. Procesos de contratación y adquisición de bienes y/o servicios.	10
Total	508



La Dirección Jurídica, en apoyo al proceso de auditoría y en cumplimiento a los objetivos institucionales, ha mantenido una dinámica de trabajo apegada a criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad, por medio de la asistencia jurídica solicitadas por las diferentes Direcciones de Auditoría, Oficinas Regionales y a los entes gubernamentales que consultan en el marco del Art. 114 de la Ley de la Corte de Cuentas.



En la fiscalización de los recursos utilizados para la atención de la emergencia por la Pandemia del COVID-19, el Organismo de Dirección a través del Acuerdo Número 141 de fecha 31 de marzo de 2020, designó un equipo jurídico para proporcionar asistencia a los equipos de auditorías destacados en las diferentes instituciones, ejecutando el Plan de Fiscalización.



Esta Dirección también ha revisado la legalidad de resoluciones, acuerdos, contratos, prórrogas, ofertas y bases de licitación elaboradas por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).

1.9 Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

En el ejercicio fiscal 2020, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), gestionó en forma efectiva, eficiente y de conformidad a la normativa aplicable, los diferentes procesos de adquisiciones y contrataciones por la cantidad de \$7,508,512.49.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones, fueron los siguientes: 362 por Libre Gestión, 5 por Licitación Pública y 2 por Contratación Directa, habiéndose promovido competencia, a través de la publicación de las convocatorias en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador

(COMPRASAL). Asimismo, el DACI actualizó los registros de ofertantes y contratistas para ser utilizados en futuras contrataciones o exclusiones.

A partir del período que se informa, se publican en COMPRASAL las versiones públicas de contratos y órdenes de compra, lo que permite a la ciudadanía tener acceso a estos documentos, a través del Portal de Transparencia de la Institución.

Se gestionaron 247 publicaciones en medios de prensa escrita de circulación, las cuales se detallan en el cuadro a continuación:

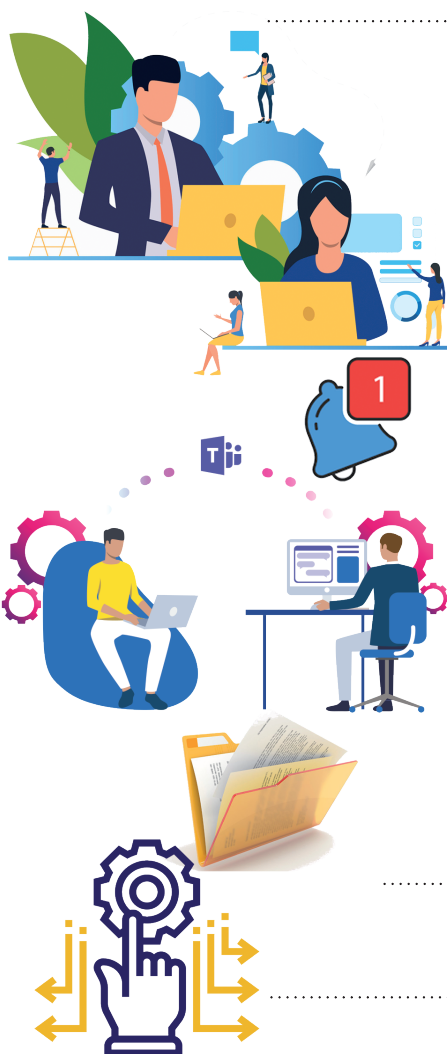
Publicaciones	Cantidad
Notificaciones	153
Edictos de emplazamiento	62
Comunicados del Organismo de Dirección	6
Avisos de licitaciones	9
Avisos de firmas privadas de auditoría	17
Total	247

1.10. Departamento de Informática.

El Departamento de Informática tiene un rol importante para contribuir a la modernización de los procesos de Auditoría, Juicios de Cuentas y administrativo como apoyo de este Ente Fiscalizador. Dentro de los principales servicios que proporciona se encuentran los siguientes: sistemas de información, seguridad física y lógica de la información, red de datos, correo electrónico, servicio de internet, asistencia técnica en el uso de herramientas tecnológicas, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, resguardo de la información en la nube. El objetivo es minimizar la vulnerabilidad o amenaza de riesgos externos e internos a la información institucional.



La gestión realizada durante el período que se informa, se detalla a continuación:



Se realizaron pruebas piloto del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SNE), impulsado por el señor Presidente de la Corte de Cuentas; dicho sistema garantizará el cumplimiento a los derechos de audiencia y de defensa de las partes procesales; agilizará el diligenciamiento del juicio de cuentas y minimizará los riesgos que enfrentan los secretarios notificadores ante la situación de delincuencia a nivel nacional.

Se han completado los Módulos de Planificación y Programación de la Auditoría (PLPR) y el Módulo de Asignación de Trabajo (AT). Actualmente se trabaja en el Módulo de Ejecución de la Auditoría; dichos módulos conforman el Sistema Integrado de Control de Auditoría (SICA), herramienta importante y moderna que permitirá al personal del área operativa, realizar de manera eficiente la función de auditoría gubernamental.

Se adquirieron dos módulos para la realización de video conferencias, atendiendo las medidas de bioseguridad debido a la situación de la Pandemia del COVID-19.

Se implementó el Centro Virtual de Capacitación Institucional del CINCAP, lo que contribuyó a realizar las capacitaciones virtuales.

Se mejoró el funcionamiento del sistema para la emisión de constancias y finiquitos.

Se adquirieron 10 switches de comunicación de datos, para mejorar el rendimiento de la red institucional.

Capítulo - IV

Gestión Financiera Institucional

IV. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

1. Dirección Financiera.

Durante el periodo que se informa, el presupuesto asignado a esta Corte fue de \$44,272,575.00, estructurado mediante dos unidades presupuestarias y cuatro líneas de trabajo, de acuerdo al Plan Anual Operativo y presupuesto institucional del año 2020.

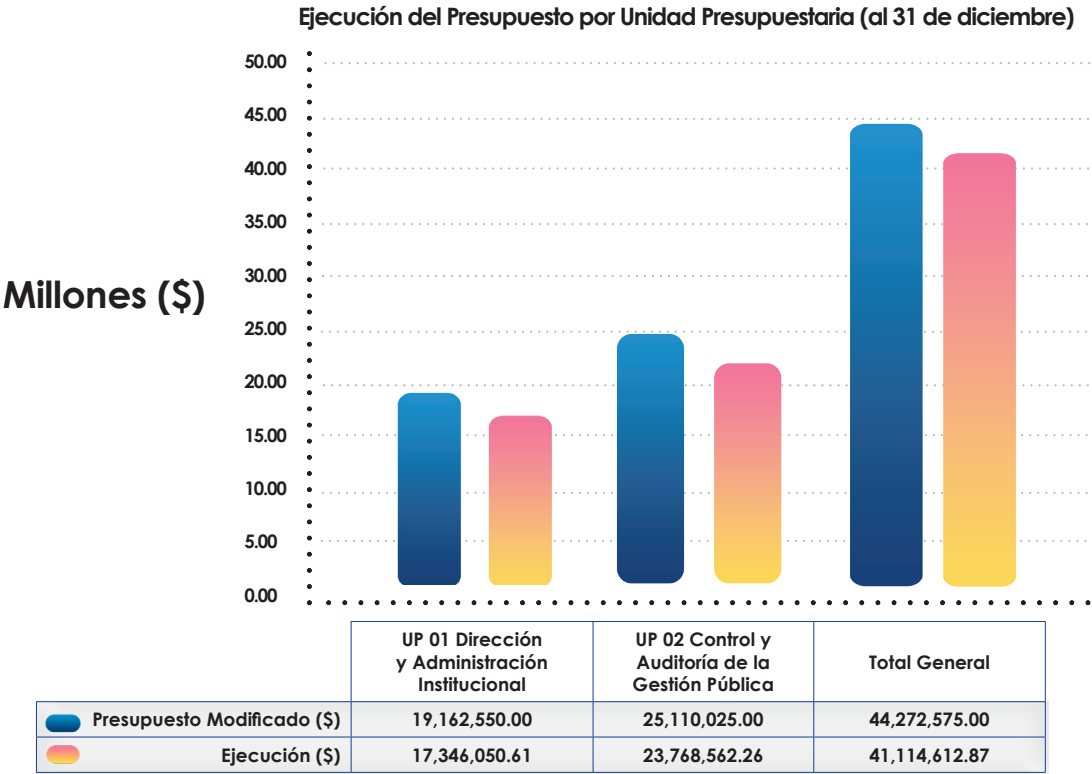
La gestión financiera resultó satisfactoria debido a que la ejecución presupuestaria fue de \$41,114,612.87, equivalente al 92.87%; administrándose de forma oportuna, transparente y de conformidad a la normativa legal y técnica emitida por el Ministerio de Hacienda.

La ejecución del presupuesto institucional por unidad presupuestaria y línea de trabajo al 31 de diciembre de 2020, se muestra en el cuadro siguiente:

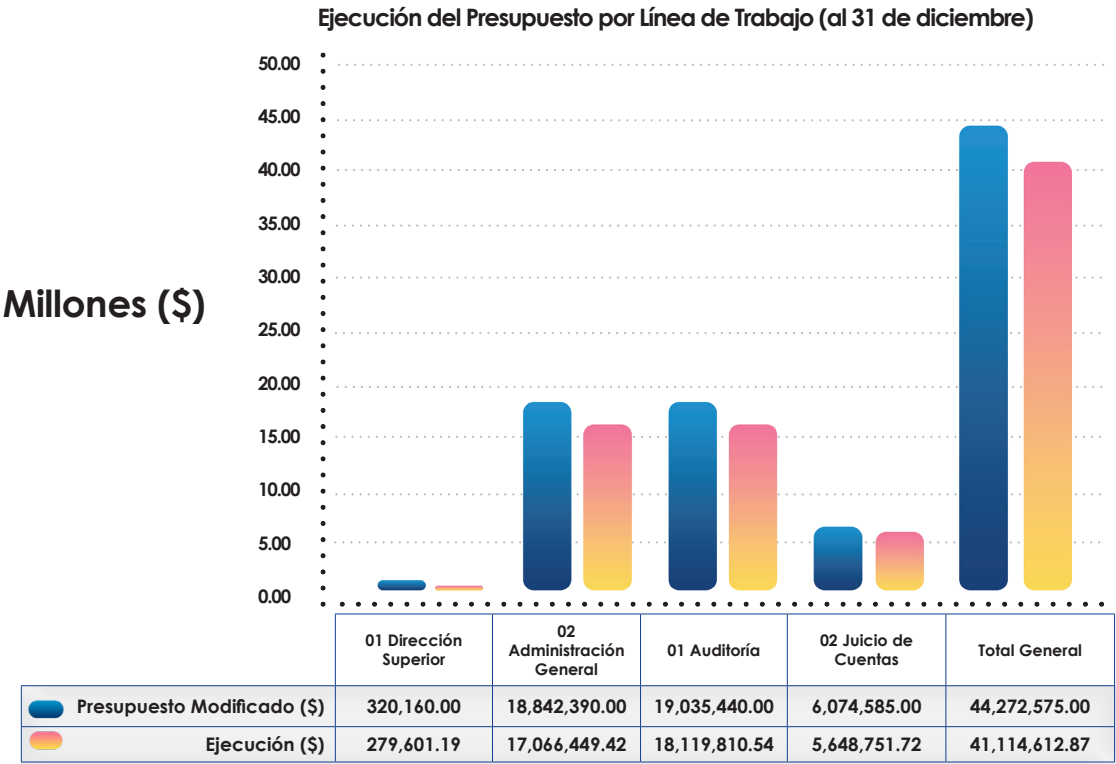


Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado (\$)	Ejecución (\$)	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		19,162,550.00	17,346,050.61	90.52%
01 Dirección Superior	Orientar la gestión de fiscalización gubernamental, en una eficiente rendición de cuentas de las entidades del Estado; transparencia basada en la normativa legal y las buenas prácticas; promover la cultura de la participación ciudadana y la gestión en cumplimiento al mandato constitucional.	320,160.00	279,601.19	87.33%
02 Administración General	Obtener información oportuna del cumplimiento de las acciones de control, juicio de cuentas, la gestión técnica, legal y financiera; para generar transparencia en los procesos institucionales y fortalecer la cultura de comunicación, toma de decisiones y garantizar la participación del talento humano en ejecución de la administración pública.	18,842,390.00	17,066,449.42	90.57%
02 Control de Auditoría de la Gestión Pública		25,110,025.00	23,768,562.26	94.66%
01 Auditoría	Crear un vínculo de transparencia a través del proceso de fiscalización y fomentar la cultura de participación ciudadana, con la implementación de normas de auditoría gubernamental con base a la ISSAI que permita adoptar mecanismos y herramientas para mejorar la gestión de control gubernamental.	19,035,440.00	18,119,810.54	95.19%
02 Juicio de Cuentas	Promover la mejora continua con el proceso de juicio de cuentas, con base al marco legal aplicable, a fin de fortalecer la gestión pública.	6,074,585.00	5,648,751.72	92.99%
Total General		44,272,575.00	41,114,612.87	92.87%

En el siguiente gráfico se presenta la ejecución del presupuesto institucional por unidad presupuestaria al 31 de diciembre de 2020:



En el siguiente gráfico, se presenta la ejecución del presupuesto institucional por línea de trabajo al 31 de diciembre de 2020:



La ejecución del presupuesto por rubro de agrupación de gastos al 31 de diciembre de 2020, se realizó de conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, la cual se muestra a continuación:



Rubro	Descripción	Presupuesto aprobado (\$)	Presupuesto ejecutado (\$)	Saldo presupuestario (\$)	Distribución porcentual de ejecución
51	Remuneraciones	34,417,115.00	33,012,720.29	1,404,394.71	95.92%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,135,410.00	2,700,714.22	1,434,695.78	65.31%
55	Gastos Financieros y Otros	4,416,330.00	4,373,597.44	42,732.56	99.03%
56	Transferencias Corrientes	13,000.00	12,649.72	350.28	97.31%
61	Inversiones en Activos Fijos	1,290,720.00	1,014,931.20	275,788.80	78.63%
Presupuesto institucional del año 2020		44,272,575.00	41,114,612.87	3,157,962.13	92.87%

Respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se presentaron dentro de lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas notas explicativas, según el artículo 111 de la Ley de Administración Financiera del Estado.

Capítulo - V

Gestión de Transparencia Institucional

V. GESTIÓN DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

1. Dirección de Transparencia.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y su Reglamento (RELAIP); la Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Transparencia, realizó gestiones a fin de contribuir a la Transparencia Institucional y el derecho al acceso a la información pública; asimismo, se mantuvieron activos los mecanismos de Participación Ciudadana con el objetivo de que la ciudadanía permanezca vigilante en el adecuado uso de los recursos públicos.

Durante el período que se informa, se detallan las acciones siguientes:

Acceso a la Información Pública.

En el año 2020 se recibieron 182 solicitudes de acceso a la información pública con 1,435 requerimientos; de las cuales 179 fueron tramitadas y notificadas en un promedio de 10 días hábiles, generando 1,397 requerimientos ante las diferentes unidades organizativas de la Institución. Quedando en proceso 3 dentro del término legal según el Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), a notificarse en el mes de enero de 2021.



Asimismo, se actualizaron y remitieron los Índices de Información Reservada al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en los que se clasificaron como reservados, 27 en el mes de enero y 29 en el mes de julio. Además, se actualizó y publicó la información que esta Corte ha generado en calidad de oficiosa en el Portal de Transparencia Institucional, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el IAIP.

Participación Ciudadana.

Se administraron 183 denuncias ciudadanas, que luego del análisis jurídico, se clasificaron de la forma siguiente: 124 fueron remitidas a la Coordinación General de Auditoría; 5 a la Dirección Jurídica; 48 archivadas en el Departamento de Participación Ciudadana; quedando en proceso 6 denuncias al cierre del ejercicio 2020. En el siguiente cuadro se detallan las respectivas denuncias:

Denuncias Ciudadanas Año 2020		
Trasladadas a la Coordinación General de Auditoría		124
Direcciones de Auditoría		64
Uno	11	
Dos	11	
Tres	11	
Cuatro	12	
Cinco	6	
Seis	4	
Siete	9	
Oficinas Regionales		60
Santa Ana	12	
San Vicente	20	
San Miguel	28	
Trasladadas a la Dirección Jurídica		5
Enviadas al Archivo del Departamento		48
En proceso de Análisis al 31 de diciembre de 2020		6
Total de denuncias		183

Nota:

Las 48 Denuncias Ciudadanas archivadas al Departamento de Participación Ciudadana, luego de su análisis jurídico se declararon inadmisibles, debido a que no eran competentes a esta Corte; asimismo por no haber subsanado en tiempo las prevenciones realizadas al cumplimiento de los requisitos, por parte de la ciudadanía, quedándoles expedito su derecho de interponerlas nuevamente.

Capítulo - VI

Marco Normativo y Estructura Organizativa

VI. MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

1. Marco Normativo y Técnico.

1. CONSTITUCIÓN.

- **Constitución de la República de El Salvador.**

Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

2. LEYES

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176 Tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año. Reforma a la Ley, según Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413, del 14 de diciembre de 2016.

3. REGLAMENTOS.

- **Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia.**

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

- **Reglamento Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional.**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002. Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

- **Reglamento de Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012.

- **Reglamento para el Trámite de la Denuncia Ciudadana.**

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

- **Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo del Combustible.**

Decreto No.47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo 403, del 23 de mayo del 2014.

- **Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público.**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio de 2014.

- **Reglamento para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal.**

Decreto No. 46 publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013. Reformado. Decreto No. 30, publicado en el Diario Oficial No. 193, Tomo 405, de fecha 17 de octubre de 2014.

- **Reglamento Interno de Personal.**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007. Reforma: Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre de 2014.

- **Reglamento para Controlar y Regular el Pago de Horas Extraordinarias.**

Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de Diciembre de 2015.

- **Reglamento de Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

- **Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría.**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016.

- **Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 407, del 4 de junio de 2015. Reforma al Art.14 según Decreto N° 13 publicado en el Diario Oficial 100, tomo 411, del 31 de mayo del 2016.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno.**

Reforma al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno: Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 34, tomo No. 418, de fecha 19 de febrero de 2018, las cuales son el resultado de la actualización del Comité de Control Interno COSO, denominada esta versión como COSO III.

- **Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 37, tomo No. 418, de fecha 22 de febrero de 2018.

- **Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009. Reforma: Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo 425, del 19 de noviembre de 2019.

- **Reglamento para requerir y obtener Acceso a la Información de las Entidades, Organismos, Servidores Públicos y terceros, por la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo No. 425, de fecha 5 de diciembre de 2019.

- **Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo del 2015. Disposiciones Transitorias al Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental relacionadas con la Comunicación de Hallazgos y Lectura de Borrador de Informe. Decreto No. 01/2020, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo 427, del 25 de junio de 2020.

- **Reglamento Orgánico Funcional.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.

Reforma según Decreto No. 3, publicado en el Diario Oficial No. 249, Tomo 429, de fecha 15 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO.

- **Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.**

Edición 2016.

5. MANUALES.

- **Manual de Auditoría Interna.**

Vigente a partir de mayo del 2001.

- **Manual para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión.**

Aprobado en junio del 2006.

- **Manual de Auditoría Gubernamental.**

Vigente a partir de septiembre del 2006.

- **Manual para la Documentación de Procesos y Procedimientos.**

Aprobado en marzo del 2009.

- **Manual de Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional.**

Aprobado en octubre del 2010.

- **Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.**

Aprobado en junio del 2012.

- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**

Aprobado en julio del 2012.

- **Manual para la Elaboración del Informe de Labores.**

Aprobado en noviembre del 2012.

- **Manual de Procedimientos de la Gestión que realiza la Dirección de Transparencia.**

Aprobado en octubre del 2014.

- **Manual de Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos.**

Versión 03 emitido en diciembre 2015.

- **Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Vigente a partir de abril del 2016.

- **Manual para la Redacción y Utilización de Lenguaje no Sexista.**

Aprobado en agosto del 2016.

- **Manual del Sistema de Gestión de Calidad**

Aprobado en junio 2018.

- **Manual de Organización de Archivos de Gestión.**

Aprobado en octubre 2019.

- **Manual para la Valoración, Selección y Tabla de Plazos de Conservación Documental.**

Aprobado en octubre 2019.

- **Manual de Comunicación Formal Interna.**

Aprobado en noviembre 2020.

6. NORMAS.

- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República.**

Aprobadas en noviembre del 2012.

- **Normas técnicas de Control para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República.**

Aprobadas en enero del 2013.

7. GUÍAS.

- **Guía para la Presentación del Informe Mensual de Cumplimiento de Metas.**

Emitida en noviembre de 2004.

- **Guía para la Administración de Riesgos.**

Tercera versión, actualizada en mayo del 2012.

- **Guía de Organización de Archivos.**

Emitida en octubre 2019.

8. POLÍTICAS.

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible.**

Aprobadas en julio de 2008.

- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales.**

Primera actualización, Aprobadas en septiembre del 2010.

- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo.**

Segunda actualización, Aprobadas en noviembre de 2015.

- **Política Institucional de Equidad de Género de la Corte de Cuentas de la República.**

Versión, mayo de 2016.

- **Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.**

Aprobadas en octubre 2019.

- **Políticas para Programación y Reprogramación de Metas.**

Aprobadas en noviembre de 2019.

9. INSTRUCTIVOS.

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional.**

Aprobado en julio del 2012.

- **Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia.**

Emitida en marzo 2016.

- **Instructivo para la entrega de Gobiernos Locales.**

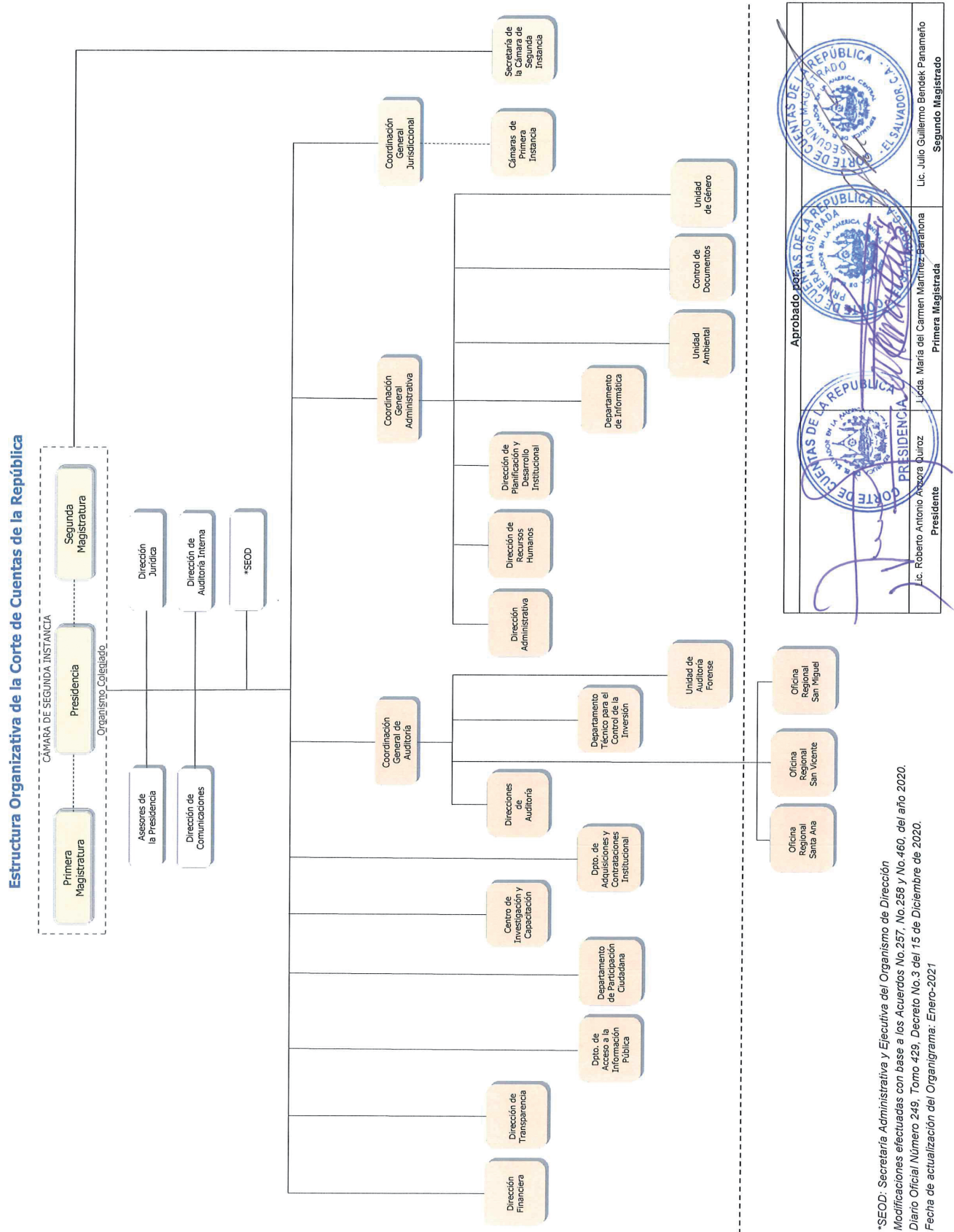
Instructivo No. 1/2018, aprobado 10 de abril de 2018, circular externa 01-2018.

10. CIRCULAR.

- **Lineamientos Específicos para la elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), por las Entidades del Sector Público.**

Aprobado el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018.

2. Estructura Organizativa.



Capítulo - VII

Lista de Siglas

1. Lista de Siglas

A

- AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación.
AT Asignación de Trabajo.

B

- BID** Banco Interamericano de Desarrollo.

C

- CAJ** Comité Asesor Jurídico.
CCC Comité de Creación de Capacidades.
CCR Corte de Cuentas de la República.
CEDEIR Comisión Técnica de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento.
CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFR-SICA Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana.
CICIES Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador.
CINCAP Centro de Investigación y Capacitación.
COMPRASAL Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador.
COSO Comité de Control Interno.
CSJ Corte Suprema de Justicia.
CTPT Comisión Trinacional del Plan Trifinio.

D

- DACI** Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

E

- EFS** Entidades Fiscalizadoras Superiores.
EFSUR Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercado Común del Sur y Asociados.

F

- FGR** Fiscalía General de la República.

G

- GIZ** Agencia Alemana para la Cooperación Internacional.
GPS Sistema de Posicionamiento Global.
GTCT Grupo de Trabajo Especializado de Lucha contra la Corrupción Transnacional.
GTIAC Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción.

I

- IAIP** Instituto de Acceso a la Información Pública.
IDI Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI.
INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ISO Organización Internacional de la Normalización. (Por sus siglas en inglés)
ISSAI Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
(Por sus siglas en inglés)

L

LAIP Ley de Acceso a la Información Pública.

M

MERI Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad.

MICI Marco Integrado de Control Interno.

N

NTCIE Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

O

OCCEFS Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OEA Organización de los Estados Americanos.

OLACEFS Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ONG Organizaciones No Gubernamentales.

ONU Organización de las Naciones Unidas.

OSPESCA Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.

P

PEI Plan Estratégico Institucional.

PGR Procuraduría General de la República.

PLPR Planificación y Programación de la Auditoría.

PPT Presidencia Pro Témpore del SICA.

R

RELAIP Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

S

SG-SICA Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

SICA Sistema Integrado de Control de Auditoría.

SISCA Secretaría de Integración Social Centroamericana.

SNE Sistema de Notificaciones Electrónicas.

SPMR Estrategia, Medición de Desempeño e Informe. (Por sus siglas en inglés)

T

TEG Tribunal de Ética Gubernamental.

U

UCD Unidad de Control de Documentos.

UE Unión Europea.

UGDA Unidad de Gestión Documental y Archivo.

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (Por sus siglas en inglés)

VALORES

INDEPENDENCIA

Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, leyes y normativa técnica.

PROFESIONALISMO

Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

OBJETIVIDAD

Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.

COMPROMISO

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.



www.cortedecuentas.gob.sv

13a. Calle Poniente y 1a. Avenida Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX 2592 - 8000



@CorteCR



@CortedeCuentas



/CortedeCuentas
de la República



@CCR_elsalvador